INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:
FLORINTEGRAL ECUATORIANA S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía **FLORINTEGRAL ECUATORIANA S.A.**, y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas en virtud de lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2015.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), normas ecuatorianas de contabilidad (NEC),Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Socios.

El libro de actas de Junta de Socios, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema utilizado en estos primeros meses de operaciones, tal como lo requieran las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y

oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

3. Registro contables y legales

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina los Organismos de Control como la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de la Producción, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FLORINTEGRAL ECUATORIANA S.A.** al 31 de diciembre del 2015, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **FLORINTEGRAL ECUATORIANA S.A.** al 31 de Diciembre del 2015.

Dra. Mariana Gudiño B.
C.P.A. # 19.481
COMISARIO

Marzo 19, 2016